

**SERÓN DE NÁGIMA***APROBACIÓN definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 01/2023*

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería general, con aplicación del superávit con destino a inversiones financieramente sostenibles, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS**

## Presupuesto de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
<i>Grupo Programa</i>	<i>Económica</i>		
1521	622	Rehabilitación de un inmueble para la promoción y gestión de vivienda de protección pública.	38.000,00€
161	609	Sustitución redes de distribución. Fase III y Fase IV	55.000,00€
161	609	Adquisición de una desnitrificadora	48.000,00€
943	463	Transferencias a mancomunidades	900,00€
336	48	Subvención a la parroquia para el arreglo de la ermita de la Virgen de la Vega	500,00€
011	310	Intereses bancarios	250,00€
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>			<b>142.650,00€</b>

## Financiación

<i>Recurso de Financiación</i>	<i>Aplicac. Presupuesto</i>		<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>		
Remanente de Tesorería	87000	---	Remanente de T. para Gastos Gen.	142.650,00€
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>				<b>142.650,00€</b>

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Serón de Nágima, 11 de diciembre de 2023. – La Alcaldesa, María Isabel Latorre Hernández.

2813

BOPSO-141-15122023